



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
DE TAMAULIPAS



Cd. Victoria, Tam., 3 de Octubre de 2016.

Diputado Glafiro Salinas Mendiola.
Presidente de la Mesa Directiva
del H. Congreso del Estado.
Presente.

El firmante Francisco Javier García Cabeza de Vaca, Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas, me permito dirigirme a ese H. Congreso del Estado de Tamaulipas para exponer lo siguiente:

Que el llamado constitucional exige a quienes participamos en los poderes del Estado, la instrumentación y ejecución de las políticas públicas necesarias para garantizar a la población las condiciones de seguridad y justicia que trasciendan a un estado de bienestar común. Para ello, entre otros, se debe efectuar la oportuna detección de las conductas antijurídicas, así como su persecución y sanción en los casos que así proceda.

También es sabido que nuestro estado se encuentra profundamente lastimado por la delincuencia en sus múltiples manifestaciones, por lo cual nos encontramos comprometidos a tomar las medidas necesarias con un alto sentido de responsabilidad pero también de oportunidad.

En tales condiciones; estimo de imperativa urgencia, conforme al mandato que la ciudadanía ha conferido a los Poderes del Estado, se dé proceso a la designación del Procurador General de Justicia del Estado de Tamaulipas; por lo que con fundamento en lo establecido por los artículos 58 fracción XXI, 91 fracciones II y X, 95 y 125 segundo párrafo de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1 segundo párrafo, 2 primer párrafo, 3, 21, 23 fracciones II y XVI, y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, someto para su ratificación a ese H. Congreso la designación que he realizado al **C. Dr. Irving**



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
DE TAMAULIPAS

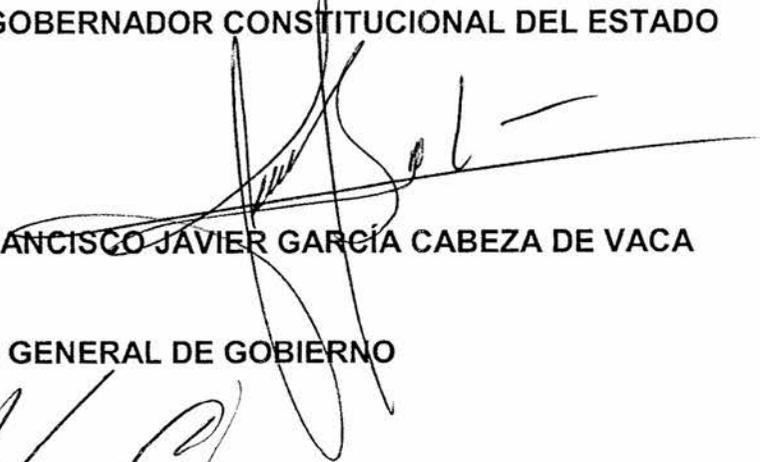


Barrios Mojica como **Procurador General de Justicia del Estado**; persona de probada capacidad y patriotismo, con una amplia trayectoria en la procuración de justicia, conocedor de las leyes, así como de la investigación de los ilícitos y persecución de quienes los cometen.

No se omite precisar que la imperante necesidad del fortalecimiento de la paz social en el Estado, involucra la toma de decisiones para tal fin; por ello esimo que la propuesta que se presenta constituye un proceso de urgente resolución, a lo cual insto a ese H. Congreso se dé cauce a lo peticionado. Para ello se acompaña al presente el expediente del funcionario nombrado, propuesto para la ratificación de esa representación popular en los términos que establece los artículos 133 y 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado de Tamaulipas.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO



FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO



CÉSAR AUGUSTO VERÁSTEGUI OSTOS